

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N°

0346

TEMUCO,

09 MAR. 2015

VISTOS:

- a) La Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en especial lo dispuesto en el inciso tercero del Art. 6.4.1, sobre programa arquitectónico de viviendas económicas destinadas a comunidades nativas;
- b) El D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011 que regula el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- c) La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- d) El D.S. N° 39 (V. y U.) de 2014, que designa a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la región de La Araucanía.

CONSIDERANDO:

1. Ord. N° 020, de fecha 27.01.2015, de la Entidad Patrocinante PROYEXTA E. I. R.L, en la cual pide autorización para la presentación de un proyecto de construcción con exención de zona húmeda y con letrina sanitaria, destinados a 1 familia mapuche;
2. El Informe Técnico de la Entidad Patrocinante PROYEXTA E. I. R.L, ratificado por un profesional del Dpto. de Planes y Programas de esta Secretaría Regional Ministerial, en el que se especifica las razones técnicas que imposibilitan la construcción de la zona húmeda en el proyecto de vivienda diseñado para el beneficiario que más adelante se indica;
3. El Informe favorable de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, emitido a través de Ord. N° 166 de fecha 19.01.2015, del Sr. Subdirector Nacional CONADI Temuco, **dicto la siguiente:**

RESOLUCIÓN:

AUTORIZASE la exención de la zona húmeda baño y cocina en el proyecto de vivienda elaborado por el arquitecto Cristian Martínez, validado por la destinataria en talleres de diseño participativo y, que corresponde a una postulante del Programa Subsidio Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, año 2015, perteneciente a la Etnia Mapuche, que a continuación se individualiza:

| N° | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | RUT | DV |
|----|------------------|------------------|---------|---------|----|
| 1 | CARIQUEO | COÑOMAN | SONIA | 6193436 | 7 |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.



ROSMINA TUMA ZEIDAN
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA

RNA/SCR/RTH/AHN

TRANSCRIBIR A:

- E.P. PROYEXTA E. I. R.L.
- Depto. Técnico SERVIU Región de La Araucanía.
- Unidad de Evaluación de Proyectos Habitacionales. SERVIU Región de La Araucanía.
- Depto. Planes y Programas MINVU Región de La Araucanía.
- Oficina de Partes